

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 053

Fecha: 18/10/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2016-00010-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Juan Pablo Álzate Ortega	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Artículo 175 del C.G.P.	18/10/2016	20/10/2016
17-001-23-33-000-2015-00620-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Martha Orlandy Guapacha	Nación - Min Educación, Dpto de Caldas - Secretaría de Educación	Artículo 175 del C.G.P.	18/10/2016	20/10/2016
17-001-23-33-000-2015-00437-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Vidal Antonio Serna Hologuín	Nación - Min Educación, Dpto de Caldas - Secretaría de	Artículo 175 del C.G.P.	18/10/2016	20/10/2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 18/10/2016 y a la hora de las 8:00 a.m



CARLOS ANDRÉS DIÉZ VARGAS
Secretario (E)